

# UNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> AREA RECURSOS HUMANOS

### DECRETO ALCALDICIO Nº 4362 .-

### MONTE PATRIA, 05 de Abril del 2016

### VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Oficio N° 3.749 del 06/11/2002; Informe N°12 del 14/10/2002 de Contraloría Regional de Coquimbo.
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
- Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Alumno Regular.
- Ordinario Nº 215 del 30 de Marzo del 2016, de Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETO

1.- Apruébese y Autorízase la Asignación Familiar del (la) Funcionario (a) que se incica a continuación:

DE ONOR Funcionario	Funcionario	Nombre Causante	R.U.T. Causante	Fecha de Nacimiento	Fecha de Invocación	Parentesco
MUNOZ ARANCIBIA	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	García Muñoz Allan E.		21/12/1998	01/03/2016	Hijo
Chin E ORIANA L.		García Muñoz José I.	DE LA MERCHANICA	22/04/2000	01/03/2016	Hijo
CHILE		García Muñoz Isidora A.	7 0	20/04/2010	01/03/2016	Hija

 Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Díaz SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/smr

SECRETA MUNICII (S)